

EL VIRREY AMBROSIO HIGGINS Y DOS IMPRESOS LIMEÑOS NO DESCRITOS Y CASI DESCONOCIDOS*

FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía
y de Bibliófilos Chilenos

I. INTRODUCCIÓN**

La relación entre literatura y derecho no es nueva; ya varios autores han tratado el punto, buscando en la literatura una perspectiva distinta del mundo jurídico, debida al ojo del escritor¹.

A veces el estudio literario no se opone a la argumentación racional, sino que puede aportarle ingredientes esenciales a ésta, aun cuando ello tenga mayor asidero en la tradición del derecho consuetudinario que en el nuestro².

El valor de las obras puramente literarias a veces se acrecienta, si consideramos que en ocasiones constituyen el único medio de conocimiento del derecho. Hoy por hoy son escasos los datos que se tienen, v. gr., del derecho griego arcaico; sin embargo recurriendo a fuentes literarias exclusivamente, como son los dos poemas homéricos de *La Ilíada* y *La Odisea*, se hace posible reconstruir – fragmentariamente si se quiere, pero reconstruir al fin y al cabo– una parte del mundo jurídico de ese entonces.

Con base en el planteamiento anterior, esbozado muy al pasar, entrego a la consideración el presente artículo, cuya novedad no estriba más que en la presentación

* Ponencia presentada en la I Jornada Chileno-Peruana de Historia del Derecho que organizó la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso y se celebró en Valparaíso los días 23 y 24 de noviembre de 2000.

** A la memoria de David Colmenares, amigo en la pasión por los libros.

¹ Un buen trabajo, novedoso por las perspectivas que entrega, es el del estadounidense POSNER, Richard A. *Law and literature* (2nd ed., revised and enlarged, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1998), ix + 422 págs.

² NUSSBAUM, Martha C. *Justicia poética: La imaginación literaria y la vida pública* (Traducción de Carlos Gardini, 1^a ed., Santiago, Ed. Andrés Bello, 1997), pp. 15 - 16.

y oportuna divulgación de un par de impresos limeños, que constituyen –me parece– un reflejo del sentimiento de una comunidad a la autoridad, en este caso, virreinal.

II. EL VIRREY AMBROSIO HIGGINS

En la organización político-administrativa de las Indias el cargo de mayor relevancia era el de Virrey; él encabezaba en los dominios de ultramar la pirámide organizacional del fabuloso imperio hispano.

El primero de los virreyes en las Indias fue Cristóbal Colón, quien tuvo tal honor, merced del otorgamiento que los Reyes Católicos le hicieron en las Capitulaciones de Santa Fe de Granada, de 17 de abril de 1492³. El famoso Almirante desempeñaría las funciones de Virrey, unidas a las de gobernador hasta su muerte, con no muy felices consecuencias; él era buen marino, habilísimo hombre de mar, pero un muy mal administrador. Después le seguiría su hijo Diego, a quien en 1511 el Consejo Real lo reconoció en el cargo, pero sólo respecto a La Española y a las islas descubiertas por su padre.

Ahora bien, el primer Virrey indiano propiamente tal fue Antonio de Mendoza, en Nueva España, nombrado el 17 de abril de 1535; ocho años más tarde, en 1542, la institución pasó al Perú, al ser nombrado Blasco Núñez Vela.

Las atribuciones de los virreyes eran muy amplias, no por nada eran considerados un *alter ego*, un «otro yo», del Rey. Ellos podían hacer todo lo que el monarca no se hubiera reservado para sí; sus funciones se dividían en materia de gobierno; de justicia; de guerra y de hacienda. Tal cúmulo de poderes estaba debidamente compensado con una serie de medidas de probidad administrativa, tales como no poder dar dineros en censo, ni tener interés en viajes de navegación; no poder recibir préstamos; no poder visitar a sus subordinados en sus casas, ni tratar matrimonios de parientes o criados suyos con mujeres que hubiesen sucedido en encomiendas, etcétera. Recordemos, además, que, antes de entrar en funciones los virreyes debían rendir fianza de su buen desempeño y prestar juramento de que actuarían rectamente. Durante su administración quedaban sujetos a la visita, y al finalizar sus tareas enfrentaban el juicio de residencia.

El nombramiento de estos importantísimos personajes, del exclusivo tenor real, recaía en nobles de la más alta jerarquía, con relevantes actuaciones en el campo militar, jurídico o eclesiástico; durante el período de los Borbones, y según el decir de un destacado indianista: “...más que el origen social importaron las realizaciones personales”⁴.

³ “*Otrosí, que Vuestras Altezas fazen al dicho don Christóval su visorey e governador general en todas las dichas tierras firmes e islas, que, como dicho es, él descubriere o ganare en las dichas mares...*”, *Capitulaciones de Santa Fe*, en: GARCÍA-GALLO, Alfonso. *Manual de historia del derecho español*, II: *Fuentes* (3ª ed., rev., Madrid, Artes Gráficas y Ediciones, 1967), doc. 850, p. 634.

⁴ DOUGNAC Rodríguez, Antonio, *Manual de historia de Derecho Indiano* (2ª ed. aumentada, México, McGraw Hill, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998), p. 71.

Es por lo anterior que puede entenderse que la Corona promoviera a don Ambrosio Higgins, gobernador de la Capitanía General de Chile, al cargo virreinal, por nombramiento expedido en San Ildefonso a mediados de septiembre de 1795.

En efecto, Higgins como gobernador supo servir a la monarquía con especial dedicación y particular celo: “En cuanta obra de importancia que acometió encontró la real aprobación para sus actos, y no tomó ninguna iniciativa que no hallara real beneplácito: la supresión de las encomiendas y la fundación de ciudades, la apertura de caminos y la construcción de plazas fuertes, el Parlamento de Negrete y la repoblación de Osorno, la vigilancia de las costas y la represión del contrabando, lograron arrancar en Madrid voces de calurosa aceptación y estímulo”⁵.

Higgins había recibido la notificación de su designación en enero, en Valdivia, y la nueva se conoció en Santiago en los primeros días de marzo de 1796. El Cabildo tomó una serie de medidas para manifestar públicamente el regocijo que le significaba el hecho de que el Gobernador fuese reconocido en su calidad de hombre hacendoso y probo, por medio de tal promoción. Tiempo después la sociedad en su conjunto destinó no poco tiempo, ni menos recursos, en una serie de manifestaciones en su honor.

Finalmente el 16 de mayo el nuevo Virrey salió de Santiago hacia Valparaíso, donde debía embarcarse rumbo al Callao; efectivamente, la fragata de guerra *Nuestra Señora del Pilar* desplegó sus velas y puso proa al norte el 24 de mayo. Diez días después, esto es, el 6 de junio, llegó a Lima; sin embargo –dado el protocolo de la época– su entrada pública a la ciudad no se verificaría sino a fines del mes siguiente. Magnífica fue la entrada en el Callao, donde estaba surta a la sazón la numerosa escuadra que mandaba el teniente general de la Real Armada, don Ignacio de Alava. Fue aquí, donde recibió el mando de manos de su predecesor⁶.

La ceremonia de su entrada pública se verificó el 26 de julio de 1796, con la asistencia en cuerpo de las instituciones más conspicuas de la administración indiana: la Real Audiencia, el Tribunal de Cuentas, los oficiales reales, la Real Universidad de San Marcos y demás altas corporaciones educativas, como los colegios del Real Convictorio de San Carlos y Santo Toribio.

Luego, en la tarde, el Marqués de Osorno concurrió con su séquito a la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, donde oró; posteriormente se dirigió a la Catedral, donde era esperado por el Arzobispo con su Cabildo eclesiástico, y en la cual se le cantó con sonora música el *Te Deum laudamus*. Concluido todo ello, el Virrey subió a su caballo y se dirigió a su palacio⁷.

Los días que siguieron estuvieron dedicados a distintas manifestaciones literarias y artísticas en honor del nuevo gobernante. Con ocasión de estos agasajos –a

⁵ DONOSO NOVOA, Ricardo, *El Marqués de Osorno don Ambrosio Higgins 1720 - 1801* (1ª ed., Santiago, Universidad de Chile, 1941), pp. 327 - 28.

⁶ MEDINA, José Toribio. *Diccionario biográfico colonial de Chile* (1ª ed., Santiago, Imp. Elzeviriana, 1906), p. 595.

⁷ Véase *Actas del Cabildo de Lima*, Cfr. DONOSO, *El Marqués de Osorno* cit. (n. 5), p. 342.

los que parece Higgins no era muy dado— se imprimieron algunas piezas interesantes: Marcelo Cavello realizó un grabado en cobre del Virrey, y compuso un soneto⁸; así mismo y en forma anónima, se imprimió una extensa loa⁹, que se representó en el teatro de Lima, según todo lo indica, el 10 de agosto de ese año. Esta es una pieza realmente interesante, escrita en variados metros, y con desaliño —bien se ve que tras ella no pudo haber un poeta de alto vuelo— que contiene múltiples alusiones a la vida del nuevo Virrey. En esta obra intervienen tres personajes: Chile, Lima y España, y comienza con un Chile desconsolado por la partida a tierras lejanas de su Gobernador:

CHILE.—Mi mal es cierto. Sí: ya era tirado
De mis desgracias el fatal decreto;
No puede revocarse, y es preciso
Tengan él, y mis males cumplimiento.
La misma mano que me dio la dicha
Me la vuelve á quitar. ¡Qué poco tiempo
Duraron mis placeres y alegría!

De este mismo tenor sigue lamentándose el lejano Reino, hasta que España se entera de ello, y con dulzura averigua los motivos de su desdicha. Cuando Chile le informa sus razones, entonces la metrópoli exclama:

ESPAÑA.—¿No excita tu contento
Mirar su elevación? Si acaso le amas
Debes manifestarte placentero
Mirándolo en la cima de la gloria.

Aun ante tales explicaciones, Chile no se resigna a perder a su Gobernador amado, no pudiendo, según dice “*desechar mi sentimiento*”.

Llegado este punto, entonces, interviene Lima, quien concluye suplicando a su vecino del sur consienta en desprenderse de tan gran hombre. Ante tales presiones la Capitanía General accede, no sin antes ofrecerle a España un apretado resumen del “*mérito sublime y [de] las virtudes del grande Vallenar...*”. Concluye esta loa con la intervención de los tres personajes, lanzando vivas en loor del nuevo Virrey.

ESPAÑA.—Vive para que España
Que tus trabajos premia
Esta elección confirme
Gustosa y placentera.

⁸ Lo describe MEDINA, José Toribio, *La Imprenta en Lima (1584 - 1824)* (1ª ed., Santiago, Imp. en casa del autor [Imp. Elzeviriana], 1904 - 1907), III, N° 1811, p. 259.

⁹ Véase MEDINA, *La Imprenta en Lima* cit. (n. 8), III, N° 1815, pp. 260 - 266, quien, además, reproduce su texto íntegro.

LIMA.—Vive para que Lima
 en tu noble alma tenga
 cuantas dichas guarda,
 cuantos bienes espera.

CHILE.—Vive para que Chile
 Se dé la enhorabuena
 de que Lima y España
 te aman y desean.

LOS TRES.—Vive, Virrey amable,
 Por edades eternas.

III. LOS IMPRESOS LIMEÑOS EN HONOR DE HIGGINS

Bien sabido es que la producción bibliográfica peruana, y específicamente la limeña, cuenta con repertorios bien trabajados, desde los primeros atisbos con Prince, luego los más definitivos de Medina¹⁰, René-Moreno¹¹ y el P. Vargas Ugarte¹², hasta las notas complementarias de Araujo Espinoza¹³. Sin embargo se debe tener en cuenta que la bibliografía, como disciplina, es la que más sinsabores trae para sus cultores, por cuanto, por definición, resulta siempre incompleta. Considerando tal punto, a nadie puede asombrar que todavía hoy exista casi un tercio más de material limeño que espera su edición. En efecto, Carlos Alberto Romero¹⁴ preparó durante toda su vida un minucioso catálogo de adiciones y ampliaciones a la obra mediniana, que lamentablemente todavía está inédito¹⁵.

¹⁰ MEDINA, *La imprenta en Lima* cit. (n. 8).

¹¹ RENÉ-MORENO, Gabriel. *Biblioteca peruana: Apuntes para un catálogo de impresos* (1ª ed., Santiago, Biblioteca del Instituto Nacional, 1896), 2 vols.

¹² VARGAS UGARTE, Rubén, S. J. *Impresos peruanos* (1ª ed., Lima, s. n., Biblioteca Peruana VII - XII, 1953 - 1957), 6 vols.

¹³ ARAUJO ESPINOZA, Graciela. *Adiciones a "La Imprenta en Lima (1584-1824)"* (1ª ed., Lima, Biblioteca Nacional, 1954) 238 págs. + dos [Separata de la revista *Fénix*, de la Biblioteca Nacional de Lima, Nº 8].

¹⁴ ROMERO, Carlos Alberto. *La Imprenta en Lima: 1584-1824: Adiciones a la obra del mismo título de Don José Toribio Medina*, por..., antiguo Director de la Biblioteca Nacional (Lima), Cuarenta + 1311 + 131 fs.

¹⁵ El manuscrito fue de propiedad del afamado bibliófilo peruano, don Félix DENEGRI LUNA, quien —al parecer durante la década de 1960— lo trajo a Chile, pasándoselo a Guillermo Feliú Cruz, para que lo conservara en la Biblioteca Americana Medina, y luego lo editara, una vez finalizada la reimpresión facsimilar de *La Imprenta en Lima*. El manuscrito, que se compone de 1015 papeletas bibliográficas, en 1311 fojas, más 131 fs. adicionales de apéndices documentales, permaneció por casi treinta años en la Sala Medina, sin que se concretara su impresión. A comienzos de los años 90, le fue restituído al Sr. Denegri por el entonces Director de Bibliotecas Archivos y Museos, Sergio Villalobos R. Hay constancia que durante los años 80 el "Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina" estudió la posibilidad de editarlo,

A los trabajos colacionados en honor de Ambrosio Higgins, habría que sumar dos hojas más, no descritas hasta ahora, si bien no absolutamente desconocidas para los eruditos.

El escrupuloso investigador chileno Ricardo Donoso editó en 1941 un trabajo biográfico, de paciente compulsiva documental, acerca de Higgins, titulado *El Marqués de Osorno don Ambrosio Higgins 1720 - 1801*. En él hizo alusión a los dos impresos que hoy doy a conocer, reproduciendo uno¹⁶, y citando el otro, mas no llegando a describirlos¹⁷. Huelga advertir que ninguno de los bibliógrafos clásicos conoció estos impresos: Medina, Vargas Ugarte, Araujo y hasta Romero guardan silencio.

Merced a una afortunada coincidencia, hace unos años di con ambos impresos en un remate, en el que adquirí unas pocas piezas indianas de Lima, y cuál no sería mi asombro cuando ellos estaban en el lote. Como, hoy por hoy, los gustos de los bibliófilos no van a parejas con las antiguallas “coloniales” americanas –a no ser por cierto que sean los cronistas mismos– no hubo, prácticamente, puja en el remate, y me quedé con el conjunto a un precio relativamente moderado.

Las dos hojas volantes –impresas por un solo lado– carecen de pie de imprenta, y de cualquier otro posible dato que permita deducir su origen. Sin embargo, comparando la tipografía ocupada en ellos y el tema laudatorio, no creo aventurado afirmar que ambas son ediciones limeñas de 1796.

Estos impresos, tal como las distintas manifestaciones literarias y artísticas exhibidas en honor de Ambrosio Higgins, corresponden a una expresión pública –siempre tan necesaria– de adhesión y acatamiento a la autoridad, por parte de la sociedad en cuyo contacto el Virrey iba a vivir, y a quienes, por cierto, había jurado servir rectamente.

IV. DESCRIPCIÓN Y TRANSCRIPCIÓN¹⁸

1.– (*Todo el texto dentro de un marco orlado de viñetas florales, con intercalación de algunos signos tipográficos*) UN REVERENTE SUBDITO APACIONADO (sic) AN- /

sin éxito. De éste, amén del original –hoy en el Perú– hay, al menos, tres fotocopias totales en Chile: una en el “Archivo Central Andrés Bello”, de la Universidad de Chile; otro en manos del Sr. José Miguel Barros Franco, presidente de la Sociedad de Bibliófilos Chilenos, y uno más en mi propia biblioteca.

¹⁶Corresponde al “Soneto”, cuyo encabezamiento comienza: *Un reverente subdito apacionado (sic) antiguo del Excmo. Señor Baron de Ballenari ...* Este mismo lo reproduje facsimilarmente, como apéndice documental a un artículo de BARROS VAN BUREN, Mario, *Don Ambrosio O’Higgins*, en *Anuario del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile 1* (Santiago, 1999), p. 41. Valga advertir que acerca de la refundación de Osorno a que se refiere el “Soneto”, hay un documentado artículo de DE ÁVILA MARTEL, Alamiro, *Las dos fundaciones de Osorno*, en *Fundación de ciudades en el reino de Chile* (Santiago, Academia Chilena de la Historia, 1986), pp. 25 - 35.

¹⁷ DONOSO, *El Marqués de Osorno* cit. (n. 5), p. 343, y pp. 346 - 347 nota 23.

¹⁸ Las transcripciones se han hecho a plana y renglón, respetando en todo la disposición del

tiguo del Excmo. Señor Baron de Ballenari le cele- / bra, en su ingreso á *Lima*, por la repoblacion de la / perdida Ciudad de Osorno (tan util á la seguridad / de estos Dominios) en este / SONETO: / (texto).

[Lima, s. n. 1796]: 1 hoja impresa por un solo lado: 31.4 x 21.8 cm (intonso); 260 x 160 mm (caja, incluyendo la orla).

Su texto es el siguiente:

Funde en buena hora á OSORNO D. *Garcia* (*)
 con sangrientos tétricos horrores;
 que el *Baron* con pacíficos clamores
 lo restituye á nuestra Monarquía.
 Gloria fue de *Cañete*, allá en su dia,
 muy sonada con bélicos tambores;
 pero en siglo de luces superiores
 és el pulso mas gloria, y la armonía.
 Cruento OSORNO, acabó con fin cruento;
 pero hoy, que dulce espíritu lo anima,
 vivirá mas estable monumento.
 Mas si á *Garcia*, por OSORNO, Lima
 tan leal retribuyó su rendimiento,
 por *Pio*, á este *Héroe* añadirá su estima.

(Al pie de la hoja viene, bajo un filete recto, la nota cuya llamada se encuentra al principio con el asterisco):

(*) D. Garcia Hurtado de Mendoza, hijo del Marques de Ca- / ñete, sirvió en Chile, y fundó á *Osorno*, de donde restituido, en / Lima fue Virrey: y nuestro Excmo. Baron de Ballenari, despues / de sus servicios tan recomendables de Chile, y de la refundacion / del perdido *Osorno*, lo tenemos en el mismo Virreynato para glo- / ria de su nombre, y bien de estos Reynos.

2.- (Todo el texto dentro de un marco orlado de viñetas florales, con intercalación de algunos signos tipográficos) EX^{MO}. / D.D. AMBROSIO HIGGINS BARONI DE / Ballenari &. &. hujus Regni Peruvici Proregi / meritissime electo, de felici ejus in portum adventu. / OBLATA GRATULATIO / (texto).

[Lima, s. n., 1796]: 1 hoja impresa por un solo lado: 31.3 x 21.3 cm (intonso); 250 x 160 mm (caja, incluyendo la orla). Papel con filigrana: un barco de tres mástiles, con algunas velas y banderines desplegadas; en la popa una gran bandera ondeando.

original, incluyendo versales, mayúsculas y cursivas. Para la descripción el método ocupado ha sido el mismo del que echara mano Medina en sus obras –proveniente de la escuela bibliográfica erudita alemana y francesa– y que luego todos los demás cultores imitaran. Las abreviaturas son las de rigor, y se entienden sin problema.

Su texto:

Jure mihi celebrande BARO, qui littora nostra
Adventu properas exhilarare tuo;
Exoptatus ades tandem, qui legibus æquis,
Et Nos et Populum vastaque Regna regas.
Omne et auspiciis Limam felicibus intra,
Cunctorumque pius vota precesque reple.
En tua colla tenet blandis urbs tota lacertis,
Inter et amplexus, te vocat illa Patrem.
Te Proceres, te plebs, fidus te clamat et Indus;
Omnis et in vultu gaudia turba probat.
Albus, Cumque Nigro Hispanus per compita cantant,
Talibus et complent vocibus omne forum.
Aurea lucescit, Iam ferrea desinit ætas;
Et veterem recipit debitus ordo locum.